

ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y MARÍA LAURA PELLIZZARI, aprobado por Resolución Rectoral N° 1187/2024.

CLÁUSULA PRIMERA: LA UNIVERSIDAD contrata a PELLIZZARI, MARÍA LAURA - D.N.I. 28808886, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en Diplomatura “Enseñar a Distancia” organizada por el SIED, Comisión B, **a partir del 01/10/2024** y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral N°: 1187/2024.

CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, a partir del **01/10/2024** y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral N°: 1187/2024 como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados de **\$470.000**, pagaderos en 2 cuotas de \$110.000,- y 1 cuota de \$250.000,-, y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Proyecto de Contrato**

Número:

Referencia: PELLIZZARI - PROY. ADENDA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.